



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

## **DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS**

### **Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades**

**PAMER S.A.** ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación (en adelante en el presente informe AIN) para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2023, en expediente electrónico N° 2023-5-3-0003592.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

#### **1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN**

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Financieros de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

PAMER S.A. se constituyó el 20 de agosto de 1937, fue declarada sociedad anónima abierta a partir del 05 de enero de 1990, cotizando sus acciones en bolsa.

Su actividad principal es la fabricación y comercialización de papeles (ondas y liners), planchas y cajas de cartón corrugado.

De acuerdo a Resolución de esta AIN, de fecha 30/12/2022, recaída en expediente electrónico N° 2022-5-3-0003823, fueron visados los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado al 30/06/2022.

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**Auditoría Interna de la Nación**

Los Representantes Legales de la Sociedad mediante carta de fecha 10/11/2023 dejan constancia de:

- Los Estados Financieros y sus Notas al 30/06/2023 se han presentado razonablemente de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y sus interpretaciones; coincidiendo los mismos con los registros contables de la empresa.
- Toda la información incluida en los referidos Estados Financieros representan las afirmaciones del Directorio de PAMER S.A.
- Las políticas que aplica la empresa para la creación de provisiones se encuentran explicadas en las Notas a los referidos Estados Financieros en el informe de los Auditores (KPMG).

Surge además de la carta, así como de la Nota 1.3 de los Estados Financieros, que con fecha 16/07/2019 la Sociedad adquirió el 100% de las acciones de Ploder S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuyo objeto principal es participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero, la cual no ha tenido actividad en el ejercicio reportado.

Asimismo, en la Nota 1.3 se establece que debido a lo inmaterial de la inversión en Ploder S.A., dado que la Sociedad ha castigado el costo de adquisición de la misma y que Ploder S.A. no tiene activos ni pasivos al 30/06/2023, la referida subsidiaria no fue consolidada.

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros al 30/06/2023, acompañados de Informe de Auditoría Externa de KPMG sin salvedades de fecha 30/10/2023, de acuerdo con Normas

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



**Ministerio  
de Economía  
y Finanzas**

**Auditoría Interna de la Nación**

Internacionales de Información Financiera y los criterios de presentación y revelación establecidos en el Instructivo de la Central de Balances Electrónica emitido por la Auditoría Interna de la Nación.

Asimismo, corresponde señalar que con fecha 02/10/2023 fue emitido un dictamen de auditoría, sin salvedades, sobre los Estados Financieros de PAMER S.A. al 30/06/2023 en Dólares Estadounidenses y expresados en Pesos Uruguayos, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Dichos Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), traducidas la idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1º/04/2011 para emisores de oferta pública.

Mediante Certificado Contable de fecha 09/11/2023 se establece que los Estados Financieros analíticos correspondientes al ejercicio económico finalizado al 30/06/2023 de PAMER S.A. sujetos a visación coinciden con los registros contables de la Sociedad.

Dichos estados fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 25/10/2023.

Se sometieron además a aprobación de la Asamblea, la Memoria Anual, el Proyecto de Distribución de Utilidades, el Informe del Síndico y el Informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia.

También fue considerada la gestión del Directorio, su integración y retribución, así como la ratificación del Síndico titular y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Asimismo, en la citada Asamblea se ratificó la elección de KPMG como Auditor Externo y se ratificó la elección de la Calificadora de Riesgos FIX SCR Uruguay Calificadora de Riesgo S.A..

Todos los puntos del orden del día fueron aprobados por unanimidad de presentes.

Todo lo expuesto surge del expediente electrónico N° 2023-5-3-0003095.

Todos los aspectos formales fueron controlados en el referido expediente.

***En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020:*** Presentación de los estados financieros aprobados para su visación, durante los 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los hubiere aprobado: los Estados Financieros aprobados para su visación se presentaron en plazo (Asamblea Ordinaria de fecha 25/10/2023, solicitud de visación 17/11/2023).

## **2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES**

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Financieros Individuales los cuales se detallan a continuación:

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

### **Capital Contractual e Integrado**

Según Instructivo N° 6 - Evolución de capital contractual e integrado, al 30/06/2023 el Capital Contractual y el Capital Integrado de la Sociedad ascienden a \$ 350.000.000 y \$ 224.640.000, respectivamente.

El capital integrado en moneda funcional asciende a U\$S 9.589.755.

Del análisis de los antecedentes societarios surge que la composición del capital integrado de la Sociedad en su moneda funcional, ha permanecido incambiada desde el inicio del ejercicio económico finalizado al 30/06/2010 (ejercicio en que cambió su moneda funcional del Peso Uruguayo al Dólar Estadounidense).

### **Reservas**

Al cierre del ejercicio el saldo asciende a U\$S 3.568.604 equivalente a \$ 92.612.492.

El saldo del rubro corresponde a la variación de la Reserva Legal (artículo 93 de la Ley 16.060), de la Reserva Especial (reserva por exoneración para inversiones, artículo 447 de la Ley 15.903), Reservas Voluntarias y de las Reservas Estatutarias, correspondiendo estas últimas a los dividendos no percibidos por los accionistas dentro de los cuatro años de la fecha de la Asamblea que los acordó, los cuales caducan a favor de la Sociedad e integran el Fondo de Reserva de la misma de acuerdo al artículo 47 de los Estatutos Sociales y a lo establecido en el artículo 77 de la Ley 18.627.

El movimiento en pesos uruguayos de las mismas durante el ejercicio fue el siguiente:

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

Rubros	Saldo (en \$) al 30/06/2022	Variación	Saldo (en \$) al 30/06/2023
Reserva legal	44.928.000		44.928.000
Reserva especial	31.706.408		31.706.408
Reservas voluntarias	204.736		204.736
Reservas estatutarias	12,271,961	3,501,387	15,773,348
<b>Total Reservas</b>	<b>89,111,105</b>		<b>92,612,492</b>

El movimiento en moneda funcional de las mismas durante el ejercicio fue el siguiente:

Rubros	Saldo (en U\$S) al 30/06/2022	Variación	Saldo (en U\$S) al 30/06/2023
Reserva legal	1,770,441		1,770,441
Reserva especial	1,382,251		1,382,251
Reservas voluntarias	8,740		8,740
Reservas estatutarias	317,710	89,462	407,172
<b>Total Reservas</b>	<b>3,479,142</b>		<b>3,568,604</b>

### Otras reservas

El saldo al cierre del ejercicio asciende a U\$S 2.734.691 equivalente a \$ 277.274.792, el movimiento durante el ejercicio fue el siguiente:

	\$	U\$S
<b>Saldo al 30/06/2022</b>	316,227,323	2,734,691
Movimiento	-38,952,531	0
<b>Saldo al 30/06/2023</b>	<b>277,274,792</b>	<b>2,734,691</b>

El saldo del rubro corresponde a la reexpresión del capital, reservas, resultados acumulados y del propio rubro hasta la fecha en que la Sociedad

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

dejó de computar las variaciones del poder adquisitivo de la moneda local en sus balances. A partir del ejercicio terminado el 30 de junio de 2010 la Sociedad cambió su moneda funcional del Peso Uruguayo al Dólar Estadounidense, por lo que desde dicha fecha este rubro no ha tenido movimientos en Dólares Estadounidenses. A partir de dicha fecha los movimientos en este capítulo en Pesos Uruguayos corresponden a las diferencias surgidas por la utilización del tipo de cambio de cierre para la conversión de activos, pasivos, patrimonio neto y del tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción para el resultado del ejercicio, las que se exponen directamente en el patrimonio en esta cuenta, excepto el ajuste por conversión de los resultados acumulados que se expone directamente en el patrimonio en el rubro de Resultados Acumulados

### Resultados Acumulados

El saldo de Resultados Acumulados al cierre del ejercicio asciende a U\$\$ 21.384.398 equivalente a \$ 799.947.573.

Evolución del saldo:

	\$	U\$\$
<b>Saldo al 30/06/2022</b>	<b>835,664,772</b>	<b>20,963,419</b>
Resultado del Ejercicio	84,094,682	2,060,563
Efecto por conversión	-52,311,881	0
Distribución de utilidades	-67,500,000	-1,639,584
<b>Saldo al 30/06/2023</b>	<b>799,947,573</b>	<b>21,384,398</b>

La Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 26/10/2022 resolvió aprobar la distribución de un dividendo en efectivo por \$ 67.500.000.

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay



Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

## **Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades**

El Resultado del Ejercicio asciende a U\$S 2.060.563 equivalente a \$ 84.094.682.-

De la lectura de la Memoria Anual surge que, con fecha 15/08/2023 el Directorio resolvió, conforme a la normativa legal vigente y a su competencia estatutaria, un dividendo provisorio de U\$S 1.270.000 equivalentes a \$ 48.453.040, y propone a los Sres. Accionistas no distribuir adicionalmente más utilidades del ejercicio cerrado al 30/06/2023.

La Asamblea Ordinaria de Accionistas, realizada el 25/10/2023, aprobó por unanimidad dicho proyecto de utilidades.

Según surge de publicación en el diario España Judiciales de fecha 21/08/2023, la Sociedad comunicó a los Sres Accionistas que a partir del día 22/08/2023 se procederá a realizar un adelanto de dividendos conforme a lo resuelto por el Directorio con fecha 15/08/2023.

Se verificaron los vencimientos de los certificados de BPS (artículo 663 Ley 16.170/991), DGI (Texto Ordenado Capítulo 8 – Régimen de Certificados – artículo 80º) y BPS (artículo 61 Ley 16.074/990).

***Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013 y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:***

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay





Ministerio  
**de Economía  
y Finanzas**  
Auditoría Interna de la Nación

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 30/06/2023, en el Registro respectivo llevado por esta AIN, el 30/10/2023.

**3. CONCLUSIONES:**

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/899, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, se sugiere visar los Estados Financieros de PAMER S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 30/06/2023.

[www.ain.gub.uy](http://www.ain.gub.uy) Tel. (+598) 2901 72 23  
Paysandú 941 Esq. Río Branco . Montevideo-Uruguay